

20 AGO. 2018

ANGOL,

1583

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 730 y 734, de fecha 16 de Agosto de 2018, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Seminario “Uso y Análisis de la Información de Registro Social de Hogares”, a realizarse los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2018, en la ciudad de La Serena, en el cual participaran las Funcionarias: Viviana González Maureira, Sergio Riquelme Vera, Orieth Aldana Soto, Sonia Núñez Cárcamo, Daniela Segura Solar, Ruth Radonich Rodríguez y Héctor Rivas Arteaga.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Federación de Funcionarios Municipales Cuarta Región Coquimbo, R.U.T. 74.824.800-5**, el Seminario “Uso y Análisis de la Información de Registro Social de Hogares”, por ser este el único proveedor que emite dicho Seminario, dada la materia, el organizador y en la fecha solicitada, además de ajustarse al presupuesto Disponible para esta Actividad y adjuntar certificado que así lo acredita.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 490.000.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm
DISTRIBUCION:
-Archivo Oficina de Partes
-Dirección Admin. y Finanzas
-Dirección de Control
-Ley de Transparencia
-Interesado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

